DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 11 NOV. 2015

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 634/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento Financiero Regional, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6096/2015** para la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS TIPO MULTIFUNCIÓN Y OTROS" - ID Nº 296.288.-**

Que, conforme al Numeral 5 - Conclusiones y Recomendaciones, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	ítem	Precio Total ₲ (IVA incluido)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1	28.530.000.-

El precio total de adjudicación asciende a: ₲ 28.530.000 (guaraníes veintiocho millones quinientos treinta mil), IVA incluido.

El costo estimado del ítem 1 asciende a: ₲ 29.400.000 (guaraníes veintinueve millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total Adjudicado/Costo Estimado: - 2,96%.

Además, recomienda la cancelación del ítem 2, debido a que la oferta más baja en dicho ítem corresponde a una marca no compatible con el bien a ser adjudicado en el ítem 1, por lo tanto de ser adquirido el bien cotizado en el ítem 2 no serían utilizados, por lo que se recomienda cancelar el ítem 2 de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/2003.

Que, el motivo de descalificación de la firma FIPAR de Marcelo Campos Cervera, se ajusta a lo establecido en la Carta de Invitación, y el mismo es detallado en el Anexo del presente Dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la presente adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...11 NOV. 2015.....

Que, la recomendación de cancelación del ítem 2 se adecua a lo preceptuado en el Artículo 31 de la Ley N° 2051/2003.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Director de Contrataciones Públicas

APT/pv
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 11 NOV. 2015

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA FINANCIERA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6096/2015 elaborado por el Departamento de Financiero Regional, dependiente de la Gerencia Financiera; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación del ítem 1 y cancelación del ítem 2 conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar el ítem 1 de la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Financiera, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 6096/2015 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS TIPO MULTIFUNCIÓN Y OTROS", según el siguiente detalle:

A: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Impresora Multifunción Blanco y Negro, conforme a las Especificaciones Técnicas	Canon	China	Unidad	18	Unidad	1.585.000.-	28.530.000.-
							Monto Total ₲ (IVA incluido)	**28.530.000.-**

Art. 2° Cancelar el Ítem N° 2 conforme a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley N° 2051/2003.

Art. 3° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda.

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerencia Financiera

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...11 NOV. 2015.....

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6096/2015 - ID 296.288.-

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6096/2015*	
2	Descripción del llamado	*ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS TIPO MULTIFUNCIÓN Y OTROS*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas presentadas	*7 (siete).*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*6 (seis)*	
6	Ofertas descalificadas	*FIPAR de Marcelo Campos Cervera (1er. lugar en precios el ítem 1)*	*Descalificado debido a que no presentó los documentos formales solicitados a través de FAX DCP/DCO/193/2015*
7	Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No corresponde la imposición del 20% del Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que todas las ofertas son de procedencia extranjera.	
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Verificado el SINARH, el Comité menciona que el oferente propuesto para la adjudicación no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo	
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.	
11	Conclusión	Se ajusta.	
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
13	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta Nº 124/2015)	
14	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.	

Preparado por:

p/a **Abog. Bibiana Migliore A.**
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN